

DECRETO Nº 8588/1

MAT.: Autoriza compra por Convenio Marco de "Material Didáctico para Escuela D-975 José Abelardo Núñez M.", Fondos Ley SEP.

LAJA, 02 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- Informe N° 163 de fecha 28/09/2017, de la Directora (R) con autorización del Sr. Administrador Municipal.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1.147 de fecha 14 de Septiembre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 3. Solicitudes de pedido N° 931, 932, 933, 934 y 935, de fecha 12 de Septiembre de 2017, emitidas por la Escuela D-975 José Abelardo Núñez M.
- **4.** D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al administrador municipal
- **5.** D.A. N° 4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- **6.** Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.- AUTORÍZASE,** a través de la modalidad de Convenio Marco, la compra de "Material didáctico para Escuela D-975 José Abelardo Núñez M.", los cuales se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, con los siguientes proveedores:
 - Comercializadora Rincón Didáctico Limitada, Rut: 76.080.432-0, por el monto de \$463.718.-
 - Ideas Educativas SPA, Rut: 77.262.930-3, por el monto de \$ 787.158.-
 - Sociedad Comercial Didácticos Chile Limitada, Rut: 76.078.858-9, por el monto de \$ 1.070.062.-
 - Seigard Chile S.A., Rut: 96.978.670-2, por el monto de \$ 826.761.-
 - Christian Reyes y Compañía Limitada, Rut: 76.344.234-9, por el monto de \$ 200.148.-
 - Distribuidora Vergio S.A., Rut: 96.972.190-2, por el monto de \$ 108.801.-
 - Soluciones Didácticas Limitada, Rut: 76.167.771-3, por el monto de \$ 88.229.-
 - Mundo Didáctico Limitada, Rut: 77.248.320-1, por el monto de \$ 73.374.-
 - Importadora y Distribuidora Aukinko Ltda., Rut: N° 86.442.000-1, por el monto de \$ 181.561.-

La suma total del material didáctico a adquirir es de \$ 3.799.812.- (tres millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos doce pesos), IVA incluido.

2.- EMÍTASE, las respectivas órdenes de compras a través del portal mercado público, a nombre de los proveedores antes mencionado y por los montos señalados en el punto anterior.

Solvab



DECRETO Nº <u>8586</u> / 1

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 04 "Materiales de Uso o Consumo" 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OF A CH SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MAM/PEM/AOS/crc

DAEM (3)

- Control

Secretaría Municipal